



CITY OF SAN PABLO
City of New Directions

**CONDICIONES DE APROBACION PARA PERMISO DE
OCUPACION DESDE SU HOGAR
Zoning Ordinance sección 17.60.030**

1. No se permite que personas aparte de los miembros de su familia que residan en su casa sean contratadas para su negocio.
2. El uso de la residencia para la ocupación deberá ser claramente secundario y subordinado al uso residencial por los ocupantes.
3. El área total de la residencia usada para su operación de negocio no puede exceder 300 pies cuadrados.
4. El negocio no debe de envolver el uso de cualquier garaje u otro espacio de estacionamiento requerido.
5. El negocio será dirigido exclusivamente en el interior.
6. Ningún cliente o clientes deberán visitar el negocio en el hogar.
7. Ningún equipo o materiales serán almacenados en el exterior o por la noche excepto por un vehículo usado en conjunción con el negocio. Tal vehículo no debe de ser un camión vendedor ambulante o un camión de remolque. Calles públicas no deben de ser utilizadas para estacionar vehículos usados en conjunción con su negocio.
8. El negocio no será utilizado como un lugar de encuentro para los empleados u otras personas quienes despues van a otro lugar para trabajar.
9. La ocupación desde su hogar no deberá crear ninguna situación de tráfico, polvo, humo, olores, ruido, vibraciones, o basura. Entregas de paquetes no deben de exceder dos por dia.

AFIRMACION: La firma del Solicitante certifica que él/ella tiene pleno conocimiento y se compromete a cumplir con todas las condiciones mencionadas anteriormente. Estoy llevando a cabo una ocupación desde el hogar para:

_____ (tipo de uso) solamente en la direccion: _____
Yo declaro que lo anterior es la verdad bajo pena de perjurio.

Firma del Solicitante

Fecha